

Número de expediente SU922000SA2023067

Pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato de suministro de dos lotes que incluyen un equipo de inyección vertical de óptica de plástico para dispositivos PIC/FOT y un equipo de inyección horizontal de óptica de plástico para dispositivos PIC/FOT

Con la presentación de la oferta, la empresa licitadora acepta las prescripciones técnicas establecidas en este pliego, que tienen la consideración de especificaciones mínimas y de obligado cumplimiento.

Cualquier propuesta que no se ajuste a los requerimientos mínimos establecidos en este pliego quedará excluida de la licitación.

1. Objeto del contrato o necesidad a cubrir

El presente Pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas particulares que regirán la realización de la prestación de los siguientes dos lotes:

Lote 1 equipo de inyección vertical de óptica de plástico para dispositivos PIC/FOT

Lote 2 equipo de inyección horizontal de óptica de plástico para dispositivos PIC/FOT

definiendo así sus cualidades.

La oferta que presente la empresa licitadora deberá abarcar la totalidad de las actividades y funciones especificadas en el presente pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo todas ellas obligatorias para la admisión de las propuestas.

2. Requerimientos técnicos generales obligatorios de la prestación y o rendimiento o exigencias funcionales de la prestación

La empresa contratista dispondrá de los medios técnicos, materiales cualitativos y personales suficientes para desarrollar las tareas objeto de este contrato.

La prestación regulada en el presente pliego deberá ajustarse, al menos, a los siguientes requisitos técnicos, sin perjuicio de los parámetros a valorar mediante los criterios de adjudicación establecidos:

Equipamiento:

Lote 1: equipo de inyección vertical de óptica de plástico para dispositivos PIC/FOT:

- Modo de inyección: vertical
- Bomba con volumen máximo teórico de 15cm³
- Presión máxima específica: 2200 bar

- 4 entradas programables
- Interfaz robot
- Materiales inyectables: termoplásticos

Lote 2: equipo de inyección horizontal de óptica de plástico para dispositivos PIC/FOT

- Modo de inyección: horizontal
- Bomba con volumen máximo teórico de 6.1cm³
- Presión máxima específica: 2298 bar
- Potencia total instalada 4.34kW (400V)
- Interfaz robot
- Materiales inyectables: termoplásticos, MIM (Metal Injection Moulding), CIM (Ceramic Injection Moulding), LSR (Silicona), Goma (NBR), Macromelt, Holtselts y ceras.

Para todos los equipos de ambos lotes

Calibración:

Los equipos se entregarán calibrados y en modo de funcionamiento.

Instalación:

Tras la entrega del equipo, se realizará su instalación (no incluida puesta en marcha).

Garantía y servicios postventa:

Un año de garantía en piezas y mano de obra por defectos de fabricación en piezas del fabricante, excluyendo PC.

Servicio de reparación (no incluido servicio técnico por cambio de configuración) durante al menos los períodos establecidos legalmente relativos a existencia comercial del equipo.

3. Formas de seguimiento y control de la ejecución de las condiciones

La empresa contratista debe designar a una persona responsable a quien encargar la gestión de la ejecución del contrato y que deberá garantizar la calidad de la prestación objeto de este pliego, tratando directamente las cuestiones relacionadas con el desarrollo normal de las tareas indicadas en este pliego con la persona interlocutora designada por el órgano de contratación.

4. Documentación técnica a aportar por la empresa adjudicataria

Las especificaciones técnicas propuestas por la empresa licitadora en su oferta se convertirán en condiciones de obligado cumplimiento a lo largo de la ejecución del contrato si ésta se convierte en la adjudicataria.

Con el fin de acreditar el cumplimiento de cada especificación técnica exigida en este pliego, la empresa adjudicataria deberá aportar la siguiente documentación:



- Especificaciones técnicas del equipo
- Especificaciones técnicas del software
- Fecha prevista de entrega

El Responsable del contrato,
Carles Pizarro Bondia

Barcelona, a fecha de la firma electrónica